



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-695/2019.

ACTOR: JUAQUÍN HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARÍA



TRIBUNAL

ELECTORAL

DE VERACRUZ

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-695/2019

ACTOR: JUAQUÍN HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACAJETE,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de octubre de dos mil diecinueve¹.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Escrito de fecha veinte de septiembre, signado por la Síndica Municipal de Acajete, Veracruz, recibido en Oficialía de Partes el mismo día, mediante el cual remite diversa documentación con la que aduce dar cumplimiento a la sentencia de diecinueve de agosto.
2. Acuerdo de fecha veintitrés de septiembre, a través del cual la Presidencia de este Tribunal, turna a la ponencia a su cargo, por fungir como instructor en el expediente al rubro citado, la documentación de cuenta junto con el expediente **TEV-JDC-695/2019**, toda vez que la autoridad responsable remitió diversa documentación, con la que aduce dar cumplimiento a la sentencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, fracción III, 354, 369, 373, 401, 402 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y **agregúese** al expediente en que se actúa, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Por cuanto hace a la solicitud de la Síndica Única Municipal de Acajete, Veracruz, respecto a que se acuerde lo procedente y se fije fecha para

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo disposición en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-695/2019

que los Agentes Municipales acudan a ratificar sus escritos; se reserva emitir pronunciamiento alguno, el cual se realizará en el momento procesal oportuno.


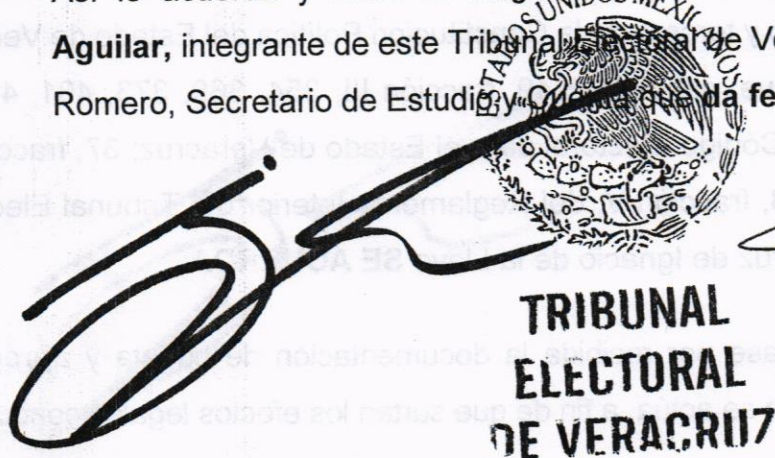
TERCERO. Requerimiento. En virtud de lo informado por la Síndica Única Municipal de Acajete, Veracruz, respecto al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente citado al rubro, se advierte la necesidad de contar con mayores elementos para resolver el presente asunto, por lo que, con fundamento en los artículos 370 y 373, del Código Electoral; 131 incisos a) y d) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral **se requiere al Congreso del Estado de Veracruz**, para que en el término de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación del presente proveído informe lo siguiente:

- 1) Informe si a la fecha en que se emite el presente acuerdo, el Ayuntamiento de Acajete, Veracruz, realizó ante dicha Soberanía una solicitud de apoyo para aumentar su presupuesto, con la finalidad de atender el rubro de Agentes y Subagentes Municipales.

En caso de ser afirmativo lo anterior, informe la respuesta recaída a dicha solicitud, anexando la documentación correspondiente.

NOTIFÍQUESE por oficio al Congreso del Estado de Veracruz; y **por estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Mariana Portilla Romero, Secretario de Estudios y Contaduría, **que da fe.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

